

BASES DE CONCURSO
DOCENTE ADJUNTO(A) EN INGLÉS
PROGRAMA DE INGLÉS INSTITUCIONAL (22 hrs. semanales)

La Universidad de O'Higgins afirma su compromiso irrestricto con el respeto a la dignidad de quienes componen la Comunidad UOH, por lo que procurará que los procesos de selección sean fundamentados y transparentes, evitando la discriminación arbitraria. Por lo mismo, se valorará la incorporación de personas que contribuyan al establecimiento de ambientes y relaciones laborales positivas al interior de los espacios universitarios, basadas en el respeto, la valoración de los pluralismos y las diversidades.

I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

| | |
|--|--|
| Cargo | Docente Adjunto(a) en Inglés |
| Tipo de cargo | Docente Adjunto(a) |
| Vacantes a completar | 1 |
| Área | Programa de Inglés Institucional |
| Lugar de Desempeño | Campus Rancagua de la UOH |
| Jornada | 22 horas semanales (media jornada) |
| Supervisión directa | Coordinación General Programa de Inglés Institucional UOH |
| Tipo de Contrato | Designación a contrata. Considera un periodo a prueba de 6 meses, con renovación previa evaluación positiva. |
| Grado | 07 |
| Remuneración | \$1.366.512 bruto mensual |
| Fecha prevista de incorporación | Agosto 2025 |
| CARGO APTO PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD | |

II. CONTEXTO Y PROPÓSITO DEL CARGO

La Universidad de O'Higgins, dentro de sus líneas formativas tiene el compromiso de formar profesionales de excelencia en sus áreas, con sólidos conocimientos tanto disciplinares como transversales, entre los cuales se destaca el dominio del idioma inglés. Para ello, el

Programa de Inglés Institucional de la Universidad de O'Higgins, dependiente de la Dirección de Pregrado se encarga de dictar los cursos de inglés para propósitos generales y específicos (6 niveles en total) para todas las carreras impartidas por nuestra casa de estudios, organizados en aproximadamente 120 cursos. Su principal objetivo, es potenciar en las y los estudiantes sus capacidades y competencias en el idioma en un contexto real.

En virtud a lo anterior, la Universidad de O'Higgins requiere incorporar a un profesional para ejercer labores como Docente Adjunto(a) en su Programa de Inglés Institucional. Se espera incorporar a un/a profesional de la enseñanza de lengua inglesa, con especialización en currículum, metodología y/o evaluación, para impartir docencia en cursos de pregrado y realizar labores de apoyo en los aspectos anteriormente mencionados.

El cargo a completar producto de este proceso, tiene como objetivo aportar al desarrollo, crecimiento y mejora continua de los cursos ofrecidos por el Programa de Inglés Institucional, a través de la práctica de docencia directa e indirecta, en calidad de responsable de curso, además de la participación activa en procesos de mejora, instancias colegiadas, mesas de trabajo, actividades de vinculación con el medio y extensión, en conformidad a la planificación estratégica del Programa, y cautelando el cumplimiento de la reglamentación y modelo educativo vigente en la Institución. Entre sus responsabilidades, se considera impartir el equivalente a cuatro cursos al semestre (cada uno generalmente de 2 clases de cátedra semanales).

La persona seleccionada para este cargo desarrollará sus funciones en jornada de 22 horas semanales, en modalidad contractual de designación a contrata, bajo las disposiciones establecidas en el DFL N°29, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo de las y los funcionarios públicos. Su contratación contempla un periodo inicial de prueba, correspondiente a 6 meses.

Más información sobre el Programa de Inglés Institucional de la Universidad de O'Higgins, en el siguiente link: <https://www.uoh.cl/ingles/>

III. FUNCIONES DEL CARGO

- Impartir, en calidad de docente responsable o colaborador, las asignaturas asignadas por el Programa, cumpliendo con los lineamientos y calendario académico vigente en la Institución.

- Diseñar y organizar las clases lectivas, evaluaciones y actividades prácticas de la asignatura -tales como terreno o laboratorio- de acuerdo al calendario académico definido por la Universidad, y a la planificación del Programa y la Dirección de Pregrado.
- Preparar, elaborar y compartir oportunamente con estudiantes y el Programa, el material pedagógico necesario para el adecuado desarrollo de las actividades de aprendizaje.
- Ejecutar y/o apoyar, en caso que se requiera, el rol de docente responsable de nivel, empleando acciones que aseguren el buen desarrollo y cumplimiento del programa de la asignatura, en sus clases, evaluaciones, actas y cierre.
- Atender a estudiantes de los cursos a su cargo, en espacios establecidos y fuera del horario de la cátedra, para resolver consultas respecto a los contenidos de clases, evaluaciones u otras materias relacionadas con las asignaturas que imparte, reportando oportunamente a los canales correspondientes, aquellas situaciones que afecten el normal desempeño de alumnos de sus cátedras.
- Registrar la información académica relevante para el desarrollo del curso, en la plataforma Ucampus, tales como notas, actas, cierre de curso, dentro de los plazos establecidos para ello.
- Participar activamente en instancias que se le asignen, de definición, coordinación y articulación del Programa, tales como comités docentes, comisiones curriculares, procesos de autoevaluación y acreditación, entre otros.
- Generar, proponer y/o implementar proyectos, procesos e iniciativas que aporten al desarrollo y mejora continua de los cursos a su cargo, así como también del Programa.
- Proponer, participar y/o apoyar actividades de extensión, vinculación con el medio, aseguramiento de la calidad, revisión curricular, entre otros, en que actúe el Programa, ya sea en calidad de participante o representante de su área.
- Cursar instancias de capacitación, perfeccionamiento o mejora continua que la UOH disponga para el cuerpo docente y/o aquellas relevantes dispuestas para la comunidad funcionaria.
- Otras labores afines, que defina su jefatura.

IV. FORMACIÓN REQUERIDA

- Título profesional universitario, de una carrera afín a las relacionadas con su cargo, como licenciatura en letras, lengua, lingüística y/o literatura inglesa, traducción e

interpretación y pedagogía en inglés, de al menos 10 semestres de duración. El título debe ser emitido o reconocido por una institución de educación superior reconocida por el Estado de Chile.

- Deseable contar estudios de postítulo o postgrado, en ámbitos de metodologías de enseñanza y aprendizaje del inglés como lengua extranjera (TEFL o TESOL), didáctica, currículum y/o evaluación. En el caso de profesionales de traducción e interpretación, se requiere postítulo o postgrado en las áreas nombradas anteriormente.

V. EXPERIENCIA PROFESIONAL

- Al menos 3 años de experiencia docente en educación superior o en aula, según corresponda.
- Deseable experiencia como docente responsable de curso.
- Deseable experiencia profesional -no docente- en áreas relacionadas al cargo.

VI. CONOCIMIENTOS GENERALES

| | |
|---|---|
| TÉCNICOS | <ul style="list-style-type: none"> ● Nivel de competencia en el idioma inglés C1 o superior. Deseable certificación FCE, CAE, IELTS, TOEFL u otros. ● Uso del Marco Común Europeo de Referencia (MCER) para el diseño de cursos, clases y evaluaciones. ● Conocimiento en enfoques y métodos de enseñanza de segundas lenguas. |
| NORMATIVOS Y PROCEDIMENTALES | <ul style="list-style-type: none"> ● Deseable conocimiento de procesos relacionados a docencia universitaria de pregrado. ● Deseable conocimiento en procedimientos administrativos del sector público. |
| SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y HERRAMIENTAS OFIMÁTICAS | <ul style="list-style-type: none"> ● Microsoft Office (Word, Excel, Power Point) ● Google Workspace (Gmail, Drive, Meet) ● Deseable manejo de softwares de gestión de recursos. ● Deseable manejo de plataformas de gestión académica. |

VII. COMPETENCIAS CONDUCTUALES ASOCIADAS AL CARGO

1. Excelencia

- Planificación por resultados.
- Cumplimiento de normativa y compromisos institucionales.

2. Trabajo con otros/as

- Contribución a ambientes laborales saludables.
- Coordinación y colaboración con otras personas.
- Comunicación asertiva y empática.

3. Compromiso institucional

- Postura ética alineada a las políticas y valores de la Universidad.
- Vinculación con otras áreas del conocimiento.
- Sensibilidad con la inclusión y las personas en situación de discapacidad.

4. Gestión y desarrollo del conocimiento

- Orientación al aprendizaje y perfeccionamiento permanente.
- Extensión del conocimiento.

5. Innovación

- Búsqueda permanente e implementación de soluciones innovadoras
- Adaptación y flexibilidad ante el cambio.

6. Liderazgo

- Dirección y retroalimentación de equipos
- Promoción de ambientes laborales saludables
- Motivación de equipos para el cumplimiento de objetivos.

VIII. REQUISITOS GENERALES

- Disponibilidad para cumplir su jornada presencialmente en al menos tres días distintos de la semana en Campus Rancagua, para impartir clases y atender estudiantes, y también en periodos sin clases.
- No poseer inhabilidades para ejercer cargos o funciones públicas.
- Deseable residencia en la zona al momento de la contratación

En virtud de la entrada en vigencia de la ley N°21.389 (que crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos) y en el caso de ser nombrada/o en algún cargo en la UOH, la institución deberá consultar si usted posee una obligación pendiente en el mencionado Registro, a efecto de proceder con las retenciones y pagos que correspondan. La persona que figure en el registro deberá autorizar como condición habilitante para su nombramiento, que la institución proceda a hacer las retenciones y pagos directamente al alimentario

IX. POSTULACIÓN

| | |
|--|------------|
| Fecha de publicación | 26-06-2025 |
| Fecha de cierre de recepción de antecedentes | 06-07-2025 |
| <p>La postulación se deberá realizar a través del portal Hiring Room de la Universidad de O'Higgins, disponible en el siguiente link:</p> <p>https://uohiggins.hiringroom.com/jobs/get_vacancy/685c6967f580cb3de8b996e2</p> <p>En la postulación, usted deberá completar la información solicitada y adjuntar su CV. En caso de avanzar a las próximas etapas del proceso, es posible que se le solicite a través de Hiring Room enviar otros documentos, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Copia simple de cédula de identidad. ● Copia simple de Certificado de Títulos y Grados, otorgado o validado por una institución reconocida por el Estado de Chile. ● Contacto de referencias laborales recientes. ● Certificados de Capacitaciones, Cursos o Especializaciones relacionados con el cargo, realizados en un período no anterior a cinco años hasta la fecha de postulación. ● Carta de Motivación relevante al cargo al que postula. ● Carta de Recomendación, ya sea del ámbito laboral o académico, relevante al cargo que postula. | |

X. PRÓXIMAS ETAPAS DEL PROCESO

| | |
|--|---|
| Análisis curricular | Revisión de los antecedentes curriculares de las y los postulantes, en virtud a los requisitos excluyentes y deseables contenidos en los distintos puntos de estas bases de concurso. |
| Entrevista de adecuación técnica al cargo | Evalúa la adecuación de las y los postulantes preseleccionados a las competencias técnicas (conocimientos, habilidades, experiencia, etc.), habilidades comunicativas y proyección en el cargo. |
| Clase de demostración | Evalúa las competencias metodológicas y el uso de inglés aplicados a la enseñanza de un contenido/nivel específico del Programa. El desarrollo de esta instancia será confirmada en el transcurso del proceso de selección. |
| Evaluación psicolaboral | Análisis de la adecuación de las y los postulantes preseleccionados a las competencias conductuales, transversales y específicas, definidas en el modelo institucional, y evaluación de personalidad o comportamiento mediante instrumento psicológico. |

XI. COMUNICACIÓN DE LOS RESULTADOS

La Dirección de Gestión de Personas comunicará, vía correo electrónico, el resultado del concurso, a las y los postulantes. En caso de ser seleccionado/a, se establecerán en este correo las condiciones de contrato, plazos de aceptación y plazo para integración a las labores asociadas al cargo.

XII. TÉRMINO ANTICIPADO DEL CONCURSO

El concurso podrá declararse sin efecto por razones de mérito o pertinencia, oportunidad y/o conveniencia estratégica de la contratación para la Universidad de O'Higgins, lo que se comunicaría oportunamente.

De la misma forma, el concurso se podría declarar desierto, o extender su periodo de postulación, por la falta de postulantes idóneos, es decir, que no cubran los requisitos solicitados en las bases.